



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004958-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de "start-ups" surgidas desde 2015 en Castilla y León y sobre qué ayudas están previstas para este tipo de empresas emergentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004958, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D.ª Belén Rosado Diago, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a start ups en Castilla y León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada significar que no existen actualmente registros oficiales sobre el número de start ups fundadas, dado que las estadísticas sobre empresas creadas no aportan información diferenciando esta tipología; ese dato tampoco puede inferirse de la Encuesta sobre Innovación en las Empresas que realiza el INE, dado que recoge como población objetivo empresas de 10 o más asalariados e independientemente de su grado de antigüedad; por lo tanto los datos que se puede facilitar se refieren a start ups a las que la Agencia de Innovación,



Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) ha prestado servicios de manera directa.

Así cabe indicar que la Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos de Castilla y León 2016-2020 cuenta con medidas de apoyo para el impulso y consolidación de las start ups en todos los ámbitos de actuación previstos:

1.- Entre los Servicios especializados destacan:

- La Lanzadera de ideas innovadoras, que comenzó como proyecto piloto en 2015 con objeto de impulsar el desarrollo y la maduración de iniciativas emprendedoras de carácter innovador en fases tempranas; en 2016 la iniciativa se ha extendido a toda la Comunidad y a todos los sectores. El programa ha permitido identificar 122 ideas potencialmente innovadoras, de las cuales 95 reúnen algún componente realmente innovador; con ellas se han desarrollado 29 talleres grupales y se han llevado a cabo 200 sesiones individuales de tutorización.
- Y la Aceleradora de ideas innovadoras, programa que cuenta con un campus de formación en modelos de negocio, innovación, comercialización, financiación y aspectos legales, acompañado de una consultoría individualizada en función de las necesidades y estado de desarrollo de cada proyecto; la actuación se complementa con el acceso a servicios avanzados proporcionados por empresas referentes en sus campos de actividad. Las nueve ediciones celebradas hasta 2016 (una por semestre) han permitido acelerar prácticamente una centena de proyectos innovadores, de ellos 20 durante el año 2015 y otros 20 durante el año 2016, en línea con la media de las principales aceleradoras públicas y privadas del país.

En el conjunto del programa se ha movilizado una inversión de 16 millones de euros y creado 260 puestos de trabajo, y de las nuevas empresas incluidas a 31 de diciembre de 2016 más del 70% están ya constituidas y en funcionamiento.

Este programa está imbricado en el entorno y establece acuerdos de colaboración con aquellas entidades públicas y privadas que pueden aportar recursos de interés para los proyectos, en la actualidad con Microsoft, Amazon, IBM, Telefónica, Socios Inversores y Banco Sabadell.

2.- En los servicios y apoyos financieros a través de la Lanzadera Financiera se incluyen las subvenciones puestas en marcha en el segundo semestre de 2016 por la ADE, con líneas dirigidas a apoyar la creación, el crecimiento y la expansión internacional de las empresas de la Comunidad así como a impulsar su competitividad por la vía de la innovación; estas ayudas alcanzan a los sectores a que pertenecen las start ups. A los apoyos a fondo perdido se suman el Programa ADE Financia (programa de bonificación de préstamos avalados) y el Fondo de Capital Semilla de Sodical.

Desde la puesta en marcha de la Lanzadera Financiera con esos instrumentos se ha apoyado la creación de 74 start ups.



3.- También se han desarrollado medidas para facilitar el acceso al suelo empresarial a emprendedores tecnológicos, vigentes desde abril de 2016, con bonificaciones a su instalación en los Parques Tecnológicos de Castilla y León: en el año 2016 se han beneficiado de estas condiciones favorables seis emprendedores de base tecnológica, que se han instalado en el Parque Tecnológico de Boecillo.

Valladolid, 31 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.